

# Aznar expresa su confianza en López Amor y acusa al PSOE de manipular RTVE durante catorce años

*El vicepresidente Alvarez Cascos afirma ahora que el fútbol no es de interés general*

AGENCIAS • MADRID

**El presidente del Gobierno, José María Aznar, expresó ayer ante el pleno del Congreso su confianza en el director general de RTVE, Fernando López Amor, y acusó a los socialistas de «manipular y abusar» durante catorce años del ente público. Al respecto, señaló que uno de los problemas de RTVE es la «herencia» de quinientos mil millones de pesetas de deuda que dejó el Gobierno socialista.**

A preguntas del diputado socialista Pérez Rubalcaba, que recordó los incidentes de la retransmisión del encuentro Real Madrid-Oporto la semana pasada y las rectificaciones que el Gobierno tuvo que introducir en la ley de Televisión Digital para atender los requerimientos de la Comisión Europea, Francisco Alvarez Cascos aseguró que «ni con resolución europea ni sin ella, el fútbol no ha sido nunca de interés general».

De todos modos, Cascos advirtió que el Gobierno hará cumplir «a todas las televisiones la ley del Fútbol», tanto en lo que se refiere a la obligatoriedad de emitir «en abierto» un encuentro de cada jornada de Liga y de Copa, como en la necesidad de que para las retransmisiones de pago por visión los operadores negocien con los titulares de los derechos respetando los principios de libre competencia y publicidad. Y Cascos aprovechó para volver a acusar a los socialistas de estar defendiendo a la empresa Prisa después de haberle hecho «con nocturnidad» el «favor» de la concesión de la cadena de pago.

Rubalcaba retomó la decisión de ayer de la Comisión Europea aceptando las modificaciones introducidas por el Gobierno a la ley de TV Digital para destacar que el archivo del expediente sólo supone que la Comisión «ha puesto al Gobierno en libertad vigilada», porque la ley «tenía trampas y la CE no ha caído en ellas».

Joaquín Almunia abundó en que



José María Aznar interviene en el pleno de control al Ejecutivo celebrado ayer en el Congreso.

la Comisión Europea «no ha dado un cheque en blanco al Gobierno», sino que va a observar al detalle «si la ley se aplica y respeta los derechos de las empresas y usuarios o si, por el contrario, el Gobierno vuelve a las andadas».

## Informe sobre Sogecable

En respuesta a otra pregunta, formulada por la diputada del PSOE María Teresa Fernández de la Vega, Cascos volvió a negar que el Gobierno hubiera encargado un informe sobre Sogecable, como dijo el decano del Colegio de Economistas, que supuestamente habría servido de base para la querrela que Jaime Campany presentó contra esta empresa. «Ningún secretario de Estado del Gobierno de Aznar encargó un informe sobre Sogecable. El Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en este caso y no se va a inmiscuir en una investigación judicial», dijo.

El remate lo puso el diputado

de IU Felipe Alcaráz, quien preguntó a Alvarez Cascos, al que llamó «Alvarez Kane», por las medidas que iba a adoptar el Gobierno para garantizar el pluralismo y la democracia. El Vicepresidente confesó que «en este momento, el Gobierno no tiene previsto tomar iniciativa alguna en esta materia», pero recordó «lo que sí ha hecho» para garantizar tal pluralismo, como la ley de TV Digital, la reforma de la ley del Cable, la ley del Fútbol, el nuevo plan de Frecuencias moduladas, la ruptura del monopolio de la telefonía y la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

## Confianza en López-Amor

«El Gobierno mantiene la confianza en los cargos que nombra y, por supuesto, en López Amor». Con esta respuesta al portavoz socialista, Juan Manuel Eguigaray, Aznar respaldó la gestión del director general de RTVE y aprovechó

para reprochar a los dirigentes del PSOE que «tras catorce años de manipulaciones es difícil que nos den lecciones».

«Hay que tener gran capacidad para seguir teniendo confianza en López Amor», replicó Eguigaray, quien aludió para subrayar su crítica al homenaje «sectario» que organizó para Miguel Angel Blanco, la prohibición del anuncio de la Junta de Castilla-la Mancha, los incidentes del partido Real Madrid-Oporto o el proyecto de presupuestos presentado al Consejo, que aumenta la deuda de RTVE.

El presidente del Gobierno aseguró, por contra, que TVE ha ganado «en audiencia y credibilidad» en este año, culpó a la administración socialista de la deuda y aseguró que «lo que me preocuparía es que hubiera un director general que dijera, como lo hizo uno que ustedes nombraron, que mientras él estuviera al frente de TVE jamás el PP ganaría unas elecciones», dijo.

# La Comisión Europea decide archivar el procedimiento de infracción abierto contra España por la Ley Digital

*Advierte que podría reabrirlo si se producen interpretaciones abusivas de la reglamentación*

FERNANDO PESCADOR • BRUSELAS

La Comisión Europea ha decidido clausurar el procedimiento de infracción abierto contra España por la denominada Ley Digital, a la vista de las modificaciones introducidas a la vuelta del verano por el Gobierno en el texto original, que entraba en contradicción con las disposiciones comunitarias sobre libre circulación de mercancías por el mercado interior.

Al confirmar el sobreseimiento de la causa contra la Administración española por este asunto, un portavoz comunitario señalaba ayer que «el Decreto-ley del pasado 12 de septiembre, por el que se modifica la ley 17/1997 relativa a los servicios de televisión numérica de acceso condicionado, intro-

duce cambios sustanciales en la ley incriminada al no excluir el uso del decodificador simcrypt en el mercado español».

El portavoz referido citaba al comisario Monti, responsable de Mercado Interior, para quien las modificaciones introducidas por el Gobierno español en la Ley Digital «han eliminado el núcleo de la infracción existente contra la normativa comunitaria». Por ello, «todos los operadores de televisión de pago que operen en el mercado español tienen garantizada una igualdad de trato».

El hecho de que la nueva reglamentación española confiera poderes especiales a la Comisión de Telecomunicaciones, y de que ésta pueda ser objeto de interpretacio-

nes, llevaban ayer a Monti a advertir que «cualquier indicio de ambigüedad por parte de las autoridades españolas, orientado a dificultar el buen funcionamiento del mercado interior, daría lugar a una reapertura inmediata del expediente».

## Interpretación abusiva

Monti y el también comisario Martín Bangemann, han remitido una carta a las autoridades españolas, advirtiéndoles del riesgo que una interpretación abusiva o sesgada de la reglamentación aprobada podría suponer para un reinicio de las actuaciones.

En particular, los responsables comunitarios advierten al Gobierno español que la exigencia de

certificación de equipos, incluidos los descodificadores, debe circunscribirse a un procedimiento meramente declarativo, sin intervención de la autoridad administrativa.

La obligación de inscripción en el registro de prestatarios de este género de servicios es objeto de una matización del mismo signo que la anterior. Además, Bruselas advierte que la autorización reclamada en España para los operadores de televisión digital no podrá ser aplicada a quienes emitan desde otros Estados miembros.

Por lo que a las tarifas de interconexión entre operadores respecta, la Comisión señala que estas deben resultar de una negociación libre.

# Liaño, Gordillo y Márquez de Prado piden al Supremo que archive el 'caso Sogecable'

J. A. BRAVO. COLPISA • MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, y los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, piden al magistrado Joaquín Delgado que archive las actuaciones abiertas en el Tribunal Supremo para investigar las irregularidades denunciadas por la Fiscalía General del Estado en relación a la tramitación del caso Sogecable según informaron ayer fuentes judiciales. En sus respectivos escritos de alegaciones, también solicitan al instructor que celebre sendos careos entre los jueces Baltasar Garzón, Joaquín Navarro y el ex ministro Jaime García Añoveros.

Según las fuentes consultadas, las alegaciones formuladas por Gómez de Liaño, Gordillo, Márquez de Prado, Navarro y el abogado Antonio García Trevijano, van en una línea similar. Su intención es estar presentes en todas las comparecencias que a partir de ahora celebre el magistrado Delgado, quien decidió hace una semana levantar el secreto que pesaba sobre la investigación.

Por el contrario, el juez Baltasar Garzón ha optado por pedir la declaración de varios testigos a los que habría comentado meses atrás su «preocupación» por los hechos (la supuesta conjura contra Sogecable y el presidente del grupo Prisa, Jesús de Polanco) que Navarro le había comentado. Entre estas personas figuran el presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, y Francisco García Pérez.

# El TC confirma el encarcelamiento de Bayo y Dorado por el 'caso Lasa y Zabala'

J. A. B. COLPISA • MADRID

El Tribunal Constitucional ha confirmado la prisión provisional de los ex guardias civiles Felipe Bayo Leal y Enrique Dorado Villalobos, principales imputados del caso Lasa-Zabala, por entender que el tiempo transcurrido desde la imposición de esta medida (mayo de 1996) «no ha ocasionado la disminución del peligro de fuga dada la gravedad del delito imputado» (la detención ilegal, torturas y asesinato de los dos presuntos etarras). Por su parte, el ex secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, también imputado en este asunto, pidió ayer al juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño que se abstenga de instruir este caso porque «obstaculiza la justicia y actúa sin imparcialidad».

La sentencia, dictada el pasado 29 de septiembre, deniega el amparo que había pedido el abogado Jorge Argote.